



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1272.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1248 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Asunción, 24 de noviembre de 2017

VISTO: La Resolución N° 1248 del 22 de noviembre de 2017, por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Ministro Didier Olmedo, Director General de Comercio Exterior, y de la señora Patricia Vera Centurión, funcionaria de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones, quienes se trasladarán a la ciudad de Santiago, República de Chile, los días 29 y 30 de noviembre de 2017, con el fin de participar del Seminario “Oportunidades de Negocios e Inversión en el Paraguay”; y

CONSIDERANDO:

Que los funcionarios consignados en la Resolución N° 1248/17 participarán el día 29 de noviembre de 2017 de una reunión empresarial en la Sede de la Cámara Nacional de Comercio, con la presencia de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Presidentes y socios de los Gremios del Comercio, Agricultura, construcción y manufacturas.

Que, igualmente, el día 30 de noviembre del año en curso, participarán de una reunión de trabajo con funcionarios de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), donde desarrollarán los temas que competen al Consejo Económico Conjunto entre los dos países, corredores bioceánicos, depósitos y zonas francas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Rectificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 1248 del 22 de noviembre de 2017, quedando redactado de la siguiente manera:

“Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Ministro **Didier Olmedo**, Director General de Comercio Exterior, y de la señora **Patricia Vera Centurión**, funcionaria de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones, quienes se trasladarán a la ciudad de Santiago, República de Chile, los días 29 y 30 de noviembre del año en curso, con el fin de participar de una Reunión Empresarial en la Sede de la Cámara Nacional de Comercio; del Seminario “Oportunidades de Negocios e Inversión en el Paraguay”, y de la reunión de trabajo con funcionarios de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON)), donde desarrollarán los temas que competen al Consejo Económico Conjunto entre los dos países, corredores bioceánicos, depósitos y zonas francas.”

Art. 2° Comunicar a quienes correspondá y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto